

1
Cabildo por Cedula antedicha y Capricion oesu ffe-
to de orden del Sr. Yntendente Corregidor, para
ver una R. Provison del Consejo, ganada por Fran-
co Viguera Abartecedor de Carnero y Macho de esta
Ciudad; y se leyó dho R. Despacho, dado en Madrid
veinte y tres del cor.º mes, Refrendado de D. Josef
Payo Sanz Enm. de Camara, dirigido á dho Sr.
Corregidor y á este Ayuntamiento en el que se man-
da que por el tpo. que resta hasta el cumplim.º de
la Enm. obligacion del Abarto de Carne de esta
Ciudad, se aumente seis mrs. en libra de Carnero
y Macho, con lo demas que se contiene en la enun-
ciada R. Provison, por la qual ha requerido á
su Señoría, el expresado Franco Viguera, y por
su proveido del dia de ayer, ha mandado se despache
dha Citacion, & finí de que enterado dho Ayunta-
miento vuelva lo combeniente. Y habiendo oido y
ovedecido el expresado R. Despacho Acordo, que
cumpla y execute, quanto en el se previene, y que
á su consecuencia se proceda al aumento de dichos
seis mrs. en cada libra de Carne de Carnero y
Macho, hasta el termino que se señala, teniendo.